



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 266-2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 31 JUL 2014

VISTO: La Carta de renuncia presentado por Raúl Jaime Anccasi, con Proveído N° 935170; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 18 de enero del 2011, se designó al Ing. Raúl Jaime Anccasi en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Huancavelica; siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y el Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2014-GOB.REG.HVCA/CR;

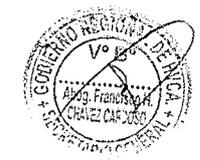
SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 06 de agosto del 2014, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. RAÚL JAIME ANCCASI en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 18 de enero del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. Raúl Jaime Anccasi, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FHCHC/cgmc



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Ing. AUGUSTO OLIVARES HUAMAN
Presidente Regional (e)